

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de noviembre de 2022

Número 2.175

## Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (011/2022/095), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2022

**Presidencia de D.ª Amanda Romero García**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo\* y don Alberto Serrano Patiño\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo\*.

*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de octubre de 2022 (010/2022/087).**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001578, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "el cumplimiento de los Acuerdos de la Villa respecto a la red de Parques de Bomberos de la ciudad de Madrid".**

- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001581, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid durante la manifestación celebrada el pasado domingo, "dificultando el trabajo de los medios de comunicación y la facilitación del acceso a la información veraz y completa a la ciudadanía", en los términos expresados en la iniciativa.**

- Página ..... 6 y 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, y la Sra. Sanz Otero.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001592, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, (con la subsanación introducida por su autor, mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2022), interesando que explique "las declaraciones formuladas por el alcalde de Madrid, en relación con el problema sanitario que sufren los ciudadanos de Madrid".**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Camacho, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001593, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe de las actuaciones conjuntas realizadas durante este año 2022 por Bomberos y la Empresa Municipal de Transportes en ejecución del convenio suscrito el pasado 21 de enero".**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001594, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe del balance de las actuaciones realizadas por Policía Municipal en el pasado puente de Todos los Santos".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001595, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno**

- de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe del balance de actuaciones realizadas fuera de España por Samur durante el año 2022".**  
Página ..... 10  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001597, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que se inicie el proceso de negociación con las organizaciones sindicales para implementar la carrera profesional en SAMUR-PC".**  
Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001600, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el modelo preventivo de policía municipal que se lleva en el distrito de Usera para evitar que ocurran los hechos de los que vamos teniendo conocimiento y de los que también se hacen eco los medios de comunicación".**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001613, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración "sobre el apagón de las cámaras de tráfico y seguridad durante el desarrollo de la manifestación a favor de la sanidad pública el pasado 13 de noviembre".**  
Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001614, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "subsana el error aritmético que se ha producido al contabilizar la jornada anual en los turnos de noche 1 y 2 de la Escala Básica y Ejecutiva de la Policía Municipal de Madrid".**  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001615, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si es cierta la información conocida a través de los medios de comunicación, relativa a la suspensión de las oposiciones de inspectores y, de serlo, cuáles han sido los motivos".**  
Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001621, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo valora que desde Madrid Salud pudiera dispensarse la medicación retroviral a inmigrantes con VIH mientras obtienen la tarjeta sanitaria".**  
Página ..... 18  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página ..... 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

Página ..... 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Les doy la bienvenida.

Damos inicio a la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria referida a la sesión 011/2022/095, con carácter ordinario. Fecha de celebración: miércoles 23 de noviembre de 2022. Hora de celebración de la misma: las doce horas y treinta minutos y lugar: el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Características de la sesión: esta sesión será parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2022 (010/2022/087).**

**La Presidenta:** Gracias, señor secretario.

Pasamos a tomar las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día referido al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno e indicar que no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, pasamos al epígrafe B) del orden del día referido a la parte de información, impulso y control.

Un apunte previo: indicar que por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se ha establecido alterar el orden de la pregunta que se formulaba en el punto número 3 referida a Miguel Montejo Bombín, que por problemas de agenda no puede estar al principio de la sesión y se ha acordado que se pase al último punto del orden del día. Por tanto, ahora sí, apartado Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2022 (010/2022/087), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001578, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "el cumplimiento de los Acuerdos de la Villa respecto a la red de Parques de Bomberos de la ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Los Acuerdos de la Villa se aprobaron en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el 7 de julio de 2020, y en cuanto a la red de parques de bomberos hay una única medida aprobada en el conjunto de estos Acuerdos de la Villa. Con la referencia MS.GT4.06/169 y el título *Ampliación red parques de bomberos* figura la descripción: compromiso de ampliación de la red de parques de bomberos con el parque de Vicálvaro ya en construcción y otros dos terminados durante este y el siguiente mandato, Barajas y Vallecas Villa. Horizonte temporal entre el presente y el siguiente mandato.

Ni en la inversión territorializada del distrito de Barajas ni en la del distrito de Vallecas Villa aparece la construcción de ningún parque de bomberos, y eso ocurre porque el Área de Obras no lo incluye entre sus inversiones.

En Villa de Vallecas sí que aparece la construcción de una nave para almacén de bomberos en La Atalayuela por valor de 4 millones de euros. Allí estuvo el alcalde el pasado día 2, en esa carrera loca que ha emprendido Almeida de inaugurar solares de cara a las elecciones, y se hizo una foto con una pala de obra. Afortunadamente no resultó nadie herido.

Han presentado el último presupuesto del mandato y no hay ni un euro para estos dos nuevos parques de bomberos. No se les exigía ni se les exige inaugurar estos dos parques, pero al menos iniciarlo o reservar una partida presupuestaria, aunque fuera baja, porque el primer año sabemos que no se puede invertir mucho porque hay que redactar el proyecto, hay que aprobarlo, hay que sacarlo a licitación y luego ya empiezan las obras de construcción.

Con un presupuesto de 5.700 millones de euros para 2023 este Ayuntamiento de Madrid no ha podido dedicar ni 100.000 € a cada uno de estos dos parques de bomberos, Barajas y Vallecas Villa. Esto era lo mínimo y con eso ya podría decirse que estaban en la senda de cumplir este punto de los Acuerdos de la Villa. Esto solo tiene un significado: que tampoco quieren cumplir este punto de los Acuerdos de la Villa, y yo me pregunto que qué hace Ciudadanos al respecto porque los dos distritos los gobierna Ciudadanos, y ellos calladitos.

Les recuerdo que los Acuerdos de la Villa significaron la puesta en común de todos los grupos municipales del anhelo de hacer de Madrid una ciudad a la altura de su ciudadanía. Más de dos años después podemos decir que el alcalde Martínez-Almeida y su Equipo de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos han traicionado la confianza que el resto de los grupos municipales depositamos en estos acuerdos. Y ahora nadie les quiere aprobar los presupuestos y ustedes no se lo creen, pero es que nadie les quiere aprobar los presupuestos porque ustedes no son de fiar.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, señor Silva, ha elegido un mal tema, la verdad, para hablar de los Acuerdos de la Villa, porque sí hay un área que ha cumplido absolutamente todos los Acuerdos de la Villa salvo uno, ¿sabe cuál es? El de la tasa de reposición, sí señor. El de la tasa de reposición, que nos impide contratar al número de bomberos, policías y personal de Samur que pactamos todos los grupos municipales en esos Acuerdos de la Villa. Por lo tanto, el único acuerdo que no va a poder cumplir este Equipo de Gobierno respecto a los Acuerdos de la Villa en esta área de gobierno es por culpa del señor Sánchez, al que usted apoya sistemáticamente.

Por lo tanto, cuando habla de los parques de bomberos usted mismo lo ha dicho, hablaba de un horizonte temporal a ocho años. Por lo tanto, es evidente que ese horizonte temporal siempre se dijo que no iba a ser en este mandato y usted lo sabe, usted lo sabe porque lo hablamos literalmente así.

*(Observaciones del señor Silva Buenadicha).*

No, no, inaugurar... El horizonte temporal de los parques de bomberos era a ocho años y,

evidentemente, esos parques de bomberos si es que tenemos personal para meter en ellos, si es que tenemos personal para meter en ellos porque en algún momento podamos tener unas OPE extraordinarias suficientemente amplias como para poder cubrir esos parques —en estos momentos es verdad que hemos tenido un pequeño respiro con esa OPE extraordinaria que se nos ha permitido hacer de 190 plazas pero que no nos resuelve el problema para dos nuevos parques de bomberos, como usted conoce de sobra—, pues evidentemente podremos hacer esas nuevas infraestructuras, que desde luego entendemos que son necesarias. Por eso así lo dijimos y estamos avanzando en todo lo que tiene que ver con la tramitación urbanística de los mismos para que en el momento en el que podamos afrontar esas obras, insisto, y podamos meter personal en ellas porque si no, no haremos las obras si no hay bomberos para incluir en esos parques de bomberos, podamos abordarlos.

Yo creo que a lo largo de este mandato si algo se ha demostrado..., en fin, estamos hablando de un área que ha pasado de 650 millones de euros a 913 millones de euros de presupuesto, 240 millones de euros más de presupuesto. Y obras son amores y no buenas razones y los presupuestos son los que reflejan evidentemente las prioridades de un equipo de gobierno. El que usted apoyó, congeló los presupuestos durante cuatro años en esta área y la dejó en un solar; el actual ha subido 240 millones de euros el presupuesto para la seguridad y las emergencias de la ciudad.

¿Y que está provocando eso? Que tengamos unos servicios de seguridad y emergencias mucho mejor preparados que hace cuatro años, con mejores vehículos, con mejores equipos, con mejores uniformes, con mejores infraestructuras, también con un nuevo parque logístico como el que necesita Bomberos, que es crucial. No es una nave, es un cambio de filosofía total y absoluto para Bomberos, que es crucial para su funcionamiento. Y a partir de ahí, seguiremos avanzando en esos nuevos equipamientos.

Decía usted que el alcalde inaugura solares. El alcalde ha hecho ya 33 equipamientos que ha terminado a lo largo de estos años. Por cierto, la mayor parte de ellos en los distritos sures, en los distritos en los que hablamos de reequilibrio territorial. No solares, equipamientos hechos, concluidos, terminados en este mandato y vamos a llegar a ese número de 50.

Por lo tanto, creo que en ese sentido si hay un gobierno creíble es este y no al que usted apoyaba.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Silva, tiene cuatro segunditos. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

En Bomberos la tasa de reposición la ha permitido ampliar el Gobierno de España, aprovéchela

**La Presidenta:** Señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: La hemos aprovechado al máximo, 190, pero con las condiciones que nos permiten no podemos ampliarla más.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones**: Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001581, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid durante la manifestación celebrada el pasado domingo, "dificultando el trabajo de los medios de comunicación y la facilitación del acceso a la información veraz y completa a la ciudadanía", en los términos expresados en la iniciativa.**

*(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001592, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, (con la subsanación introducida por su autor, mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2022), interesando que explique "las declaraciones formuladas por el alcalde de Madrid, en relación con el problema sanitario que sufren los ciudadanos de Madrid".**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, después de una de las mayores manifestaciones que se recuerdan en Madrid, el alcalde de la ciudad tuvo a bien declarar que se trató de una manifestación política —cosa curiosa porque normalmente las manifestaciones suelen ser políticas— donde estaban los sospechosos habituales, eso dijo literalmente.

Ese es el grado de preocupación que mostró por sus ciudadanos y ciudadanas, que nos estamos encontrando con la peor gestión imaginable de la

sanidad pública, una gestión que ya sabemos que solo busca su lenta e inexorable asfixia.

Señora portavoz, acostumbrados como estamos a que conviertan cualquier arqueo de ceja del presidente del Gobierno, como ya hemos escuchado en el primer punto para que no se falte a la costumbre, qué nos puede decir como portavoz del Gobierno municipal del desastre que está provocando en este caso la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Díaz Ayuso, con una reapertura de urgencia de atención primaria que increíblemente va a acabar siendo una mala noticia, porque si horrible era que estuvieran cerradas peor es todavía estar con la lotería de no saber si te van a atender o no te van a atender, con la vergüenza de la falta de pediatras, que llega a haber uno por tres centros de salud y encima tienen el descaro de llamarlo distrito pediátrico o esa huelga masiva de sanitarios y sanitarias, hartas de aguantar años y años de maltrato.

**La Presidenta**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: La pregunta que usted ha hecho no es esa, señor concejal de Más Madrid, y yo le voy a contestar a la pregunta que usted ha hecho y que, además, por cierto, creo que ni siquiera debería de haber sido admitida porque es una pregunta absolutamente indeterminada y lo que usted me pide es que yo le explique las declaraciones del alcalde de Madrid.

Yo creo que tenemos un alcalde con grandísimas virtudes, muchas, pero desde luego una de ellas es que se explica sensacionalmente bien y no necesita intérpretes ni necesita traductores y, por lo tanto, yo creo que las declaraciones del alcalde de Madrid están más que bien explicadas. Ha hablado de este tema, además largo y tendido durante las últimas semanas, y por supuesto que en ese sentido creo que tengo yo muy poco que explicar sobre las declaraciones del alcalde porque creo que, ya le digo, se explica excepcionalmente bien.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho**: Bueno, ya veo que no tiene ningún interés aunque es usted la portavoz del Gobierno y, por tanto, algo tendría que decir a los ciudadanos y a las ciudadanas madrileñas.

La verdad es que la situación es tan esperpéntica que si me permiten le voy a poner hasta un toque de humor, porque cuando un diario satírico como el *Mundo Today* lo leemos y nos podemos creer todos los titulares que pone, como es en este caso, es que algo está funcionando realmente mal. Le voy a leer algunos.

«Los pacientes madrileños tendrán que autodiagnosticarse viendo episodios sueltos de doctor

*House y Anatomía de Grey*», «Un señor dona su cuerpo a la ciencia y lo ponen de médico en un hospital de Madrid», «Díaz Ayuso critica a los enfermos socialcomunistas que pretenden dismantelar la sanidad pública» o «Ayuso admite que ha descuidado la sanidad madrileña pero recuerda que alguien tiene que hacer frente a ETA».

Lamentablemente todo esto podría ser cierto y ustedes se ponen de perfil.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Pues mire, yo creo que ha hecho una descripción perfecta de la Oposición que ustedes representan. Ustedes son la Oposición del *Mundo Today*. Hasta ahí es donde ustedes están elevando el nivel en estos momentos de la Oposición.

Mire, yo le decía antes, en fin, que no creo que sea necesario explicar unas declaraciones del alcalde, que explica perfectamente bien él, lo que sí le voy a explicar es lo que ha hecho el alcalde, no lo que ha explicado el alcalde sino lo que ha hecho el alcalde en materia sanitaria en nuestra ciudad:

Elevar el presupuesto de Samur-Protección Civil de 60 a 92 millones de euros, un 53 % más que cuando entramos en el Gobierno. Elevar el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud de 86 millones de euros a 107 este año, 21 millones de euros más que cuando entramos este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. Puede decir: bueno, eso son progresiones que van ocurriendo durante todos los mandatos. No, no, no, en el suyo no pasaba, en el suyo se congeló tanto en Madrid Salud como en Samur-Protección Civil.

Por lo tanto, se lo decía antes al señor Silva, las apuestas en materia sanitaria se demuestran poniendo presupuesto encima de la mesa, como por cierto lo ha puesto la Comunidad de Madrid este año con mil millones de euros más que ha puesto encima de la mesa, de los cuales el 25 % se dedica a atención primaria. Y por supuesto que hay que seguir mejorando la sanidad en Madrid, y por supuesto que hay margen de mejora, y por supuesto que tenemos un problema de médicos no en Madrid, en toda España, porque hay problemas que hay que seguir solucionando, pero ya digo, yo creo que el compromiso por parte del alcalde de Madrid en lo que es su competencia además, en lo que tiene que ver con la parte sanitaria que él gestiona, creo que es sobrada y está demostrada con hechos y con datos encima de la mesa. Antes hablábamos de los medios con los que cuentan en estos momentos Bomberos, podemos hablar también de toda la renovación de la flota de los vehículos de Samur, de toda la renovación de sus uniformes, de las nuevas bases que se van a construir, hasta diez, en distintos distritos de Madrid para mejorar sus tiempos de respuesta.

Por lo tanto, creo que, insisto, el compromiso del alcalde con la salud de los madrileños, con los sanitarios y con esta cuestión es más que sobrado y a partir de ahí, pues yo su Oposición del *Mundo Today* se la dejó ustedes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente. Señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001593, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe de las actuaciones conjuntas realizadas durante este año 2022 por Bomberos y la Empresa Municipal de Transportes en ejecución del convenio suscrito el pasado 21 de enero".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado 21 de enero conocimos que se había firmado el convenio entre el Área de Seguridad y Emergencias con la Empresa Municipal de Transportes para fomentar la colaboración, la coordinación y la cooperación entre Bomberos y la propia EMT. En concreto, lo que se buscaba era una respuesta más eficaz en las emergencias como consecuencia de siniestros que afecten a instalaciones o vehículos de la Empresa Municipal de Transportes. Y entre las actuaciones a realizar, según se refleja en dicho convenio, se encuentran el intercambio de información, experiencias, conocimiento mutuo e incluso formación.

Destacar en ese convenio la cuestión sobre la que yo quisiera más información, y son aquellos ejercicios o maniobras conjuntas que se han podido realizar durante este año 2022 como una cuestión clave a los efectos de mejorar esa colaboración entre el área, Bomberos y la EMT.

Dos matices sobre el convenio.

En primer lugar, me llama la atención, aparte de que se me vaya a informar sobre esta cuestión que he dicho, llama la atención que en estos convenios no estén incluidos Policía Municipal y Samur-Protección Civil. De alguna manera no dejan de ser dos servicios de seguridad y emergencias que están vinculados y que de alguna manera también tienen algo que decir en este tipo de siniestros.

Y, en segundo, visto el convenio, hay una cuestión que también me genera una duda jurídica, y es la

cláusula cuarta, en la que se dice que «En el caso de producirse víctimas entre el personal actuante, la parte a la que pertenezca asumirá en exclusiva toda la responsabilidad, que no será en ningún caso exigible a la otra parte». Claro, aquí hay un problema de..., esta es una cláusula limitativa de responsabilidad y yo entiendo que esta cláusula es inválida, y es inválida porque supone dejar sin efecto una consecuencia legal derivada del cumplimiento defectuoso de las obligaciones del artículo 1.101 del Código Civil, que también es de aplicación en el ámbito administrativo, y concretamente tiene declarado así: que es de aplicación la doctrina jurisprudencial y por todas las sentencias del Tribunal Supremo de 11 de enero de 2013.

Nada más. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Buenos días.

Efectivamente, el 21 de enero de 2022 se firmó el convenio entre EMT y el Cuerpo de Bomberos en este caso y, efectivamente, ha sido un convenio vivo y hemos hecho muchos hitos que paso a relatar.

Ha habido cesiones de vehículos por parte de la EMT para simulacros y maniobras en dos fechas en concreto, una ha sido el 1 de julio de 2022, donde se hizo un simulacro de rescate en accidente de tráfico con incendio incluido en la zona de actuación conjunta, aprovechamos esta zona de actuación conjunta que es entre la Comunidad de Madrid, Bomberos de la Comunidad de Madrid y Bomberos del Ayuntamiento de Madrid; y el último el 17 de noviembre de 2022, que lo hemos hecho con la cesión de uno de los autobuses de EMT para realizar un simulacro en los túneles de Calle 30. Además, nos pusimos en contacto con los responsables de la EMT para intentar difundir y hacer pedagogía de la prevención a la ciudadanía. Entonces, estamos haciendo unos microvídeos para que esos consejos de prevención puedan visualizarse en las pantallas de difusión de los autobuses.

Además, hemos creado grupos de trabajo para diferentes actuaciones o ámbitos. Estuvimos con la Dirección de Servicios de Transporte, en este caso de la EMT, y hemos hecho un grupo de trabajo para el entrenamiento y la formación del Cuerpo de Bomberos en las intervenciones con autobuses con nuevas tecnologías, es decir, eléctricos, hidrógenos, etcétera. Este grupo tiene entre sus objetivos utilizar las instalaciones de EMT para estas formaciones, que también es interesante conocerlas, y formar al personal de la EMT para una primera respuesta, como primer respondiente en sus instalaciones.

También hemos hecho otro grupo de trabajo para conocer las infraestructuras de la EMT.

Como saben, EMT está inmersa en un gran proyecto de modificación de sus infraestructuras, entonces hemos hecho ese grupo de trabajo para supervisar y asesorar los proyectos que haga EMT en su redacción. No hay que olvidar que el Cuerpo de

Bomberos tiene muchos técnicos (ingenieros de caminos, arquitectos, industriales, etcétera), y además también estamos intentando colaborar con ellos para los planes de autoprotección de la propia EMT.

También hemos hecho un grupo de trabajo para la preparación, coordinación y organización de simulacros de intervención con los vehículos de EMT y en sus instalaciones, y además lo hemos hecho extensivo a conocer también aparcamientos públicos de gran entidad que son responsabilidad de la EMT y de BiciMAD.

En cuanto a por qué no incluimos a Policía, pues efectivamente siempre o casi siempre metemos a Policía, para eso además está la coordinación; y en este convenio no pero en otros sí que están contemplados, y en los simulacros además estén o no, sí que evidentemente están todos los servicios de seguridad y emergencia presentes.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

No le pedía tampoco la valoración sobre la cuestión jurídica, que entiendo que no es cuestión suya, pero sí llama la atención el hecho ese de que no estén incluidos en este convenio estos dos cuerpos, es decir, Policía Municipal y Samur-Protección Civil.

En los dos simulacros a los que ha hecho referencia precisamente, también tendrían que estar actuando me imagino estos dos cuerpos, con lo cual tendrían que estar incluidos en el convenio o hacer algún tipo de ampliación del convenio para poderlos incluir en el futuro, porque desde luego la coordinación de todos los cuerpos de seguridad y emergencias yo creo que es clave para mejorar la eficacia en la actuación de siniestros.

En todo caso, le agradezco la información y, bueno, pues que todo lo que sea mejorar la eficacia de Bomberos y, por supuesto, también de nuestros cuerpos de seguridad y emergencias pues siempre será bienvenido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001594, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que**



**informe del balance de las actuaciones realizadas por Policía Municipal en el pasado puente de Todos los Santos”.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Según hemos conocido, en el puente, en el último puente de Todos los Santos, a nivel de actuaciones de Policía Municipal se saldó con el desalojo de 11 fiestas de Halloween en las que había menores consumiendo alcohol y también había situaciones de exceso de aforo. Fundamentalmente eran fiestas que se localizaron en los distritos de Retiro y Villa de Vallecas y que además daba la casualidad de que no tenían permisos para realizar este tipo de reuniones.

Concretamente en Retiro fueron los propios vecinos los que advirtieron a Policía Municipal por el ruido que se estaba realizando en estas fiestas y se observó que no tenían licencia y se detectaron además, como digo, en este caso a 48 menores consumiendo alcohol.

En Villa de Vallecas fue incluso más grave porque era una fiesta que se situó en un lavadero de coches reconvertido. También se actuó como consecuencia de denuncias de vecinos por el gran alboroto, 130 personas fueron desalojadas, se observó que había una instalación eléctrica en mal estado, puertas de emergencia bloqueadas, acceso compartido con vehículos.

Yo aquí hago un inciso, yo creo que tendremos que hacer hoy todos un llamamiento a que este tipo de fiestas no se produzcan porque todos recordamos sucesos gravísimos y dramáticos que han ocurrido en Madrid hace afortunadamente muchos años y que esto, desde luego, no es lo mejor para impedir que en el futuro no vuelvan a producirse.

En todo caso, en este puente de Todos los Santos, según lo que se ha publicado se hicieron 469 inspecciones a locales, se cursaron denuncias por infracciones en 111 locales por aforos, con menores en las fiestas, exceso de horario, etcétera.

Solamente hay un matiz también que yo quería incluir y es que esto contrasta con las actuaciones del año pasado en materia de Policía Municipal, donde solo consta un desalojo donde efectivamente también había menores consumiendo alcohol. Llama la atención la diferencia entre lo ocurrido el año pasado y este año. Según informaciones que yo he estado consultando, fue un tema de que el año pasado hizo mal tiempo y en este caso el clima fue mejor, pero bueno, no creo que sea el único motivo por el cual hay esa diferencia en cuanto a fiestas de este tipo, ilegales, sin permisos y a actuaciones de Policía Municipal.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que le iba a dar todos esos datos que usted ha dado, pero veo que los conoce mejor que yo porque son los datos que hicimos públicos desde Policía Municipal en torno a esas fechas, pero sí quiero desde luego poner en valor el trabajo que se realizó a lo largo de esos días porque, además, creo que pudimos ver cómo en otras ciudades hubo problemas serios, problemas graves en ese fin de semana y creo que en Madrid, a pesar de que efectivamente hubo algunas incidencias y los dos sucesos más graves o las situaciones más graves fueron los desalojos de esos dos locales de los que usted hablaba, creo que transcurrió desde luego con mucha mayor normalidad de lo que ocurrió en otras ciudades. Y eso no es una casualidad, eso se debe a un dispositivo de hasta 1.000 agentes de refuerzo en las tres patas, digamos, en las que se dividió ese dispositivo a lo largo de esos días y con el esfuerzo que tiene que hacer siempre la Policía Municipal de Madrid para estar presente en todos y cada uno de los barrios de la ciudad.

Y por eso insistimos siempre: no es un capricho de esta delegada ni de este Equipo de Gobierno, no tenemos policías suficientes en nuestra ciudad para poder dar la cobertura que necesita esta ciudad a todos los eventos que tiene cada uno de los días; hablamos de cientos de órdenes de servicio durante todos los años y no podemos funcionar sistemáticamente a base de refuerzos extraordinarios, de horas extraordinarias, y por lo tanto por eso seguimos demandando llegar al número de policías que esta ciudad necesita, que desde luego está mucho más cerca de los 7.000 que de los 6.000 actuales que tenemos en estos momentos.

Efectivamente, lo que se produjo es un refuerzo de 270 agentes para los locales en la noche de Halloween, que se dedicaron fundamentalmente a velar por el cumplimiento de horarios de cierre, de aforos establecidos, de presencia de menores, con esas intervenciones de las que usted hablaba, las 469 inspecciones a locales de ocio, 111 denuncias por infracciones, esas 2 intervenciones más destacadas. También, dispositivo de refuerzo en los cementerios de la ciudad con 300 agentes para vigilar esos cementerios, garantizar la movilidad, la seguridad y también evitar que se produjera venta ambulante ilegal. Ahí también consiguieron atajar un suceso que podría haber sido grave de no haberse intervenido como intervino Policía Municipal de Madrid, en la que hubo cuatro detenidos y se incautaron hasta tres armas de fuego, varias armas blancas, bastones estoque, y como digo creo que fue una intervención especialmente relevante para evitar un suceso grave que se podía haber producido allí.

Y luego, por otro lado, en lo que tiene que ver con los posibles actos vandálicos en relación con los autobuses de la EMT, con un refuerzo de 400 agentes precisamente para evitar que se produjeran esos actos vandálicos.

Eso durante esos días, pero también durante las semanas previas con los agentes tutores, visitando los

institutos, las zonas cercanas adonde se producen sobre todo ese tipo de actos vandálicos, para concienciar tanto a los chavales como a las direcciones de los centros sobre estas cuestiones.

Por lo tanto, yo creo que es un dispositivo que funcionó razonablemente bien; evidentemente nos gustaría que hubiera cero sucesos pero se suelen producir algunas de estas situaciones, pero creo que el dispositivo estaba bien dimensionado y que funcionó adecuadamente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, el aumento de los agentes del dispositivo que se planteó debió ser también el acicate para que se produjeran más intervenciones en fiestas y, por tanto, también más inspecciones a locales. Puede ser una explicación, lo que pasa que es verdad que llama la atención que solamente hubiera una intervención el año pasado y este año hubieran muchas más. En todo caso, por supuesto todo lo que sea apoyar a Policía Municipal para evitar males mayores en este tipo de fiestas pues siempre estaremos apoyando.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001595, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe del balance de actuaciones realizadas fuera de España por Samur durante el año 2022".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Todos conocemos la magnífica labor que siempre hace Samur-Protección Civil en Madrid, pero un aspecto menos conocido es la labor que realiza en el extranjero.

El pasado mes de junio conocimos la labor que está haciendo en Mauritania, un servicio de asistencia extrahospitalaria de urgencia, un proyecto además avalado por la reina doña Letizia y que voy a dar algunos detalles que pueden ser muy interesantes.

En primer lugar, es un proyecto que abarca todas las fases, desde poner en marcha el centro regulador, la instalación de ambulancias, contacto con hospitales hasta la elección de medicamentos. El subdirector general de Samur explicó en aquel momento que la idea es crear un servicio de emergencia al estilo de lo que tenemos en Europa porque es algo que no existe aquí, no hay forma de ir a los hospitales más que en vehículo propio, en taxi o como va la mayoría de la gente, que va andando.

Hasta tal punto es un proyecto que se puede considerar global que tiene en cuenta, por supuesto, las enfermedades específicas del lugar, tiene también en cuenta la situación de desnutrición que se produce en este país o cuestiones más de intendencia, como el diseño de ambulancias o los trajes de protección de profesionales adaptados a creencias religiosas, tonalidad de la bandera nacional del país, etcétera.

Desde luego esta actuación, que es muy meritoria por parte de Samur-Protección Civil, tiene que continuar en ese camino; entendemos que tiene que continuar en ese camino porque, aparte de esa ayuda que se pueda dar a otros países que no tienen las posibilidades que podemos tener aquí, en este caso en Madrid, en España, también es un modo de exportar la marca de Madrid por el mundo. Así que por eso le preguntaba si había habido más actuaciones en el extranjero por parte de Samur-Protección Civil.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Muchas gracias.

Desde que empezamos la legislatura fue un interés de esta dirección general, un interés y además con intensidad, que Samur-Protección Civil, caso de éxito por cierto, de excelencia, tuviera presencia internacionalmente, porque en una sociedad en la que estamos lo que no se ve no existe. Entonces, le paso a relatar todo lo que hemos hecho durante este año, que todavía no ha acabado.

Hemos enviado un experto como líder del equipo, *team leader*, a Madagascar en febrero de este año, de 2022, por la emergencia generada por el ciclón tropical Batsirai. Es la primera vez, es la primera ocasión que un miembro de nuestro equipo, de Samur, del cual estamos muy orgullosos, es líder del equipo internacional del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Hemos enviado dos expertos, en este caso, a la reunión mundial de la iniciativa EMT organizada por la Organización Mundial de la Salud; se mantienen contactos para el proceso de clasificación de nuestro equipo por la OMS y se expone el trabajo realizado por Samur-Protección Civil durante la pandemia.

Además, cuatro integrantes del grupo coordinador del equipo han participado en cursos organizados y financiados por el Mecanismo Europeo de Protección Civil.

Otras actividades que hemos hecho:

La Comisión Europea ha aprobado recientemente 747.198,28 € para la ejecución de un proyecto de actualización y mejora del equipo, lo que va a permitir la adquisición de material necesario tanto en las salidas internacionales que podamos tener como en los grandes eventos desarrollados en la ciudad de Madrid, así como la formación del personal y participación en ejercicios.

Por último, en noviembre, este mismo mes, la semana pasada, hemos revisado extensamente los procedimientos y material del equipo con los mentores enviados por la OMS que han estado aquí, en Madrid, para auditar nuestras capacidades enunciadas.

Todo esto es lo que le puedo decir.

Y, efectivamente, con Mauritania, como es un caso de éxito, pues nos llamaron. Han venido y han estado viendo cómo lo hace un servicio excelente como es Samur-Protección Civil y lo van a exportar. Yo entiendo que no solo Mauritania, sino... Yo siempre digo que si nos pasa algo que ojalá sea en Madrid, que tenemos la suerte de tener este servicio excelente de Samur-Protección Civil.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco la información.

Bueno, pues a raíz de su intervención sí que me lleva a la siguiente pregunta, y es, por una parte, si ya tienen previsto alguna actuación de cara al año que viene, si es posible que se haya podido prever y, segundo, si a raíz de esa actuación en Mauritania ya ha recibido algún tipo de comunicación de otros países limítrofes que puedan tener el mismo problema y que, de alguna manera, estén interesados en este proyecto también para implementar en sus países.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Es cierto que estamos enfocados más en Europa, porque para eso está el mecanismo europeo, y todos nuestros esfuerzos están indicados hacia el mecanismo europeo pero, no obstante, cualquier solicitud que podamos tener de países anexos a Mauritania o de otros continentes por supuesto que lo vamos a atender porque, insisto, es una suerte que tengamos un servicio de éxito como es Samur-Protección Civil.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001597, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "que se inicie el proceso de negociación con las organizaciones sindicales para implementar la carrera profesional en SAMUR-PC".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Entre otras normas, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y más especialmente en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias se hace referencia a la carrera profesional sanitaria.

Esta última ley define en su artículo 37.1 el desarrollo profesional como el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimientos, experiencia, docencia e investigación, así como en lo relativo a cumplimiento de objetivos asistenciales.

Estos conceptos e ideas nos suenan a todos cuando los ponemos en relación con el Samur con carácter general; las ideas de excelencia, experiencia, cumplimiento de objetivos son idiomas que los profesionales del Samur practican a diario, y la prueba evidente es la alta valoración que tiene este servicio entre la ciudadanía, valoración que no parecen tener ni haber tenido los delegados y delegadas del área que han asumido esta responsabilidad.

La legislación nacional que he citado data del año 2003 y, por su parte, la Comunidad de Madrid ya alcanzó en 2007 un acuerdo para el desarrollo de la carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios, que con algún parón o ralentización no ha dejado de aplicarse.

Podemos decir que incluso la Administración que peor trata a los sanitarios del servicio público, que evidentemente es la Comunidad de Madrid, tiene implantada la carrera profesional. Por el contrario, en este Ayuntamiento es algo que parece que les provoca alergia.

Año tras año, ante la pregunta de para cuándo de las organizaciones sindicales la respuesta siempre es pronto, pero ese pronto se eterniza.

Propuestas han tenido sobre la mesa por escrito, las organizaciones sindicales han hecho llegar su trabajo a la dirección. Me permito recordar una

propuesta formal de UGT del año 2015, que debe estar en algún cajón del Ayuntamiento desde entonces.

Implementar la carrera profesional supone evaluar, reconocer y retribuir con transparencia e independencia con criterios preestablecidos y tasados de forma pública e individualizada la valía de cada profesional, de sus aportaciones a la mejora del servicio, y evidentemente es un elemento de motivación e incentivación de los profesionales sanitarios.

Es posible que el problema real sea que la errática política de personal que preside su gestión, la carrera profesional supondría erradicar clientelismos y designaciones digitales, pero más allá de estas consideraciones es un compromiso pendiente de cumplir que tienen recogido en el acuerdo de 2 de enero del 19 y que ni tan siquiera han mantenido una primera reunión.

Tienen ustedes una deuda profesional con los profesionales sanitarios de este Ayuntamiento para reconocer y valorar su dedicación, su esfuerzo y, desde luego, el ejemplo que dieron durante la pandemia.

**La Presidenta:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

Más allá del abrazo y golpecitos en la espalda deberían tomarse en serio cumplir los acuerdos, porque eso les haría fiables.

**La Presidenta:** Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Muchas gracias.

El acuerdo del 27 de diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el acuerdo-convenio sobre condiciones del trabajo comunes al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el periodo 19-22, en su artículo 7 establece lo siguiente:

La carrera profesional es el conjunto ordenando de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. A lo largo del 2019 se abordará la negociación de un acuerdo que impulse y fomente la carrera y desarrollo profesional de todo el personal municipal incluida la carrera profesional sanitaria, conforme a lo establecido en el presente artículo y en TREBEP.

En este sentido, como usted sabe, señor Silva, en el Ayuntamiento de Madrid existen tres niveles de negociación: el primer nivel de negociación se desarrolla en Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos. El segundo nivel de negociación es la Mesa General del Personal Funcionario. Y el tercer nivel, que es el que nos afecta a esta dirección general, es el desarrollado en las mesas sectoriales de los diferentes colectivos.

Las competencias y organización por tanto de los tres niveles mencionados fueron regulados en ese acuerdo, del 18 febrero de 2008, de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de este Ayuntamiento, estableciendo dos importantes criterios de coordinación entre las mesas generales y las mesas sectoriales.

A saber, el de primacía, en virtud del cual las partes acordaron no modificar en los ámbitos específicos de los contenidos y criterios generales acordados sobre las materias tratadas en el ámbito general ni plantear en los ámbitos de negociación descentralizadas mesas sectoriales temas distintos que los que expresamente remita el acuerdo establecido en la Mesa General de Personal Funcionario y el criterio de competencia comprometiéndose las partes a respetar la competencia de cada uno de los niveles de negociación.

En base al anterior acuerdo del 8 de julio de 2009, la Mesa General de Personal Funcionario creó las cuatro mesas sectoriales, que usted conoce, entre las que se encuentra la de Protección Civil, redundando su apartado 5 en el criterio de competencia y de primacía, pues los contenidos de los acuerdos en las mesas sectoriales no pueden modificar contenidos ni criterios generales acordados por los ámbitos de negociación generales del primer y segundo nivel.

No obstante y, por tanto, a la vista del anterior como se ha indicado, la carrera profesional sanitaria está prevista en ese artículo 7 con la negociación con las organizaciones sindicales a la que usted se refiere, debe estar inserta en el marco ya descrito condicionados a lo que en primer término establezcan las mesas generales.

No obstante, por supuesto, todo este esfuerzo de la Dirección General de Emergencia será en pro de que esta carrera profesional se lleve a efecto para mejora del servicio Samur-Protección Civil.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001600, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el modelo preventivo de policía municipal que se lleva en el distrito de Usera para evitar que ocurran los hechos de los que vamos teniendo conocimiento y de los que también se hacen eco los medios de comunicación".**

**La Presidenta:** Señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Lo doy por leído.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Muchas gracias, presidenta.

Señor López-Rey, le contesto. Además de las cuestiones particulares que se puedan demandar en esta comisión, el resto, le voy a explicar el modelo preventivo que no solamente en Usera, pero principalmente en ella.

Obviamente, nos abocamos en la prevención de riesgos desde todas aquellas problemáticas que tiene conocimiento por todos los canales y fuentes de conocimiento abierto: Policía Municipal, asociaciones de vecinos, esta Junta de Portavoces; cualquier otro tipo de información llega a la Unidad Territorial de Usera y por lo tanto prioriza la actuación preventiva patrullando las zonas con la anticipación, gestionando los problemas y conflictos de convivencia a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, aumentando los agentes tutores, dando una respuesta lo más *celérica* posible tanto a los problemas emergentes de seguridad como a aquellos de prevención.

Prioritariamente y por nuestras competencias, presencia policial en las zonas de alto riesgo, la vigilancia de espacios públicos, los patrullajes programados, vigilancia uniformada y especialmente en aquellos que nos están ahora vinculando más, que son aquellos grupos de chavales, bandas juveniles que pueden tener una implicación directamente en la seguridad ciudadana del entorno de los vecinos.

En este caso, no solamente lo estamos haciendo policialmente desde el punto de vista del aumento de los agentes tutores en todas las unidades integrales de distrito, sino en una, vamos a denominar, operativa transversal como la Unidad de Protección a la Mujer, el Menor y el Mayor. Y además de eso, transversalmente con otros órganos del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, en este caso, estamos con el Área responsable de los Servicios Sociales para atender a todos los jóvenes y hacer una política de prevención entre los 18 y 30 años. Y especialmente se han creado tres equipos multidisciplinares de los que Usera concretamente es el equipo número 2 y, por lo tanto, junto a estos trabajadores sociales y educadores hacemos la actividad preventiva.

Por lo tanto, la actividad de Policía es contra el riesgo que se pueda someter y, obviamente, cuando se produce ese riesgo se patentiza, se hace una respuesta operativa desde el punto de vista de la intervención que estadísticamente está consolidada y por lo tanto yo le respondo a ella si usted quiere.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Muchas gracias.

Si yo no viviese allí prácticamente las veinticuatro horas diría: qué bien ha hablado este hombre; o sea, pues diría: esto es estupendo lo que está contando aquí. Pero eso choca con la realidad, choca con la realidad.

*(El señor López-Rey Gómez muestra un documento).*

Mire, hoy traigo el distrito de Usera y les prometo que en los próximos meses voy a traerle una gráfica como esta de los distritos del sur y del este. Aquí le pongo hasta dónde ha habido los muertos. En estos últimos dos años en Usera ya ha habido 4 muertos y 16 heridos, posiblemente habrá habido algún muerto más porque yo evidentemente no he hecho un seguimiento de esos heridos.

Yo sé que la cosa no se sustancia de un día para otro, pero ya está bien, es que esta martingala la vengo escuchando desde hace cuarenta años, que el que gobierna echa balones fuera y otros hacen no sé qué. Este es un tema muy serio. Yo ya tengo nietos que están saliendo del cascarón, con 15 años, con 13 años y donde uno tiene miedo de que cojan y que se planteen que el fin de semana se van a ir a otras zonas de Madrid, esa es una realidad. Como se les ocurra a lo mejor enseñar el móvil en el autobús pues lo mismo les pegan una puñalada por quitárselo. No estoy exagerando, esto es una realidad.

Cuando el verano pasado traje algo de los problemas de convivencia hay gente de los que se atrevieron a hablar a la prensa que tienen el piso en venta sin poner el cartel por las amenazas que tienen. A la Policía Municipal no se le ve en ninguna plaza, pero lo digo con respeto, los policías harán lo que les digan los jefes; o sea, y si no tienen policías, díganlo, pero a mí no me pueden confundir porque eso es algo que lo veo a diario.

Vamos a ver, en la M-40, son distritos limítrofes el tuyo y el mío, pues habría que poner un cartel —pedirle a quien fuera— de: Peligro, vándalos que tiran piedras. O sea, ahí va a haber un muerto en cualquier momento en la M-40, o sea, que se lo pregunten a los del autobús de la línea 60 donde les apedrean semana sí y semana también en la glorieta del Decathlon de Rafaela Ybarra, en ese esquinal de la calle Ordicia les apedrean y lo que no vale es que desde la EMT les digan que prohibido hablar. ¡Qué coño de prohibido hablar, si es una realidad que le están apedreando y que le están rompiendo los cristales! Cualquier día cuando pegue un volantazo pues se va a matar alguien.

Y por la M-40 lo que ya pasó en Las Mimbreras en el entronque para ir a Alcorcón es que nos pasa allí y no son menas, no son de otras latitudes, son de por allí y algunos viven hasta con piscina, se ha puesto de moda y llevan dos años haciéndolo y algunos hasta por el chándal que llevan, y yo no soy detective, me atrevería hasta a ir siguiendo el rastro y saber dónde están y eso compete a la Policía Municipal.

Yo tengo muy claro el tema de la prevención y el tema de la prevención es en las escuelas de estos barrios, que de verdad que no es lo mismo estar en un colegio...

**La Presidenta:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... de Majadahonda que en el Gloria Fuertes de Orcasitas donde por desgracia hay colegios donde ya los hemos dejado como en el ciclismo...

**La Presidenta:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... como de coche escoba donde van los que no tienen otro sitio.

Esa es la realidad y yo me ofrezco a trabajar porque nos va la vida, nos va la vida.

**La Presidenta:** Gracias, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, señor López-Rey, simplemente para completar lo que usted ha dicho y que como siempre en esta comisión tomo nota de sus criterios y nada más salir lo mando a la unidad.

Pero partiendo de esa premisa, el distrito de Usera pertenece a una zona en Madrid. Durante este año 2022 se han realizado 13.702 intervenciones en materia de seguridad, pero lo que quiero significarle es que en Usera, solamente en Usera, se han aumentado un 14,72 % las intervenciones en seguridad.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ¡Pues fíjate lo que habrá!

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bueno, claro, si se aumenta..., evidentemente, señor López-Rey, pero lo importante es que aumentamos la intervención sin que se aumente esa violencia.

Desde el punto de vista de las intervenciones en el mismo periodo en materia de seguridad contra las personas y amenazas, se ha aumentado en el distrito de Usera un 13 % más, siendo el distrito de Usera el que en toda su área tiene menos índice de criminología, ¿vale? Es el que menos índice tiene.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ¡Pues cómo estarán los otros!

**La Presidenta:** Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bueno, perdone.

**La Presidenta:** Si quiere termine...

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** No, no, perdone, simplemente decirle que en cuanto a las ordenanzas y especialmente la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana se ha aumentado en un 13 %, se colabora con Policía Nacional en 1.539 intervenciones y se han realizado requisas de armas, denuncias administrativas y en total 346 en los últimos seis meses.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001613, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración "sobre el apagón de las cámaras de tráfico y seguridad durante el desarrollo de la manifestación a favor de la sanidad pública el pasado 13 de noviembre".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, la Constitución española recoge en su artículo 20 el derecho a recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Este mismo artículo indica que el ejercicio de este derecho no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

El pasado 13 de noviembre durante el desarrollo de la masiva manifestación a favor de la sanidad pública con la que intenta acabar la señora Ayuso se produjeron dos hechos relevantes: por un lado, el apagón de unas cámaras de tráfico y, por otro, se impidió a los medios de comunicación acceder al Palacio de Cibeles con cámaras. Yo creo que estas no son circunstancias aisladas, la intencionalidad de estas decisiones es una obviedad, no mostrar el éxito de la manifestación mencionada. Querían ustedes ocultar y tratar de que no se viera la gran afluencia de personas que hicieron de esta manifestación una de las más concurridas en los últimos tiempos. Miren, lo acabo de escuchar del señor López Ventura, acaba de decirlo en una pregunta anterior: lo que no se ve no existe. Y esto es lo que ustedes trataban de hacer, ocultarlo.

El señor Almeida ha señalado hace unos días que fue la Policía quien pidió que se apagaran todas las cámaras del recorrido y esto merece una explicación veraz. Estas cámaras no se apagan en otros eventos o en concentraciones similares, aunque ustedes lo digan mil veces, no es verdad, y por lo tanto, la Policía debe dar explicaciones serias.

Les voy a dar una mala noticia, a pesar de todos sus esfuerzos no consiguieron invisibilizar la marea blanca ni la protesta contra el modelo sanitario de Ayuso ni a los miles de personas que estuvimos en la manifestación. Y, desde luego, han dejado patente que para ustedes todo vale con tal de silenciar lo que les molesta que se sepa o que se vea.

Dicho esto, también me gustaría si es posible que nos informasen sobre quién fue la persona que tomó la decisión de no dejar acceder a los y a las periodistas a Cibeles con sus cámaras y les obligó a dejarlas en consigna. Quién tomó esa decisión en base a qué criterios, porque hemos oído de todo, desde mencionar la protección de datos hasta que no lo habían solicitado con antelación. Todo ello nos parecen excusas mediocres.

Y por último, me gustaría saber si es posible también quién fue la persona, si es que esta información que se ha publicado es cierta, que amenazó a un periodista con denunciarle si publicaba alguna de las fotos realizadas desde Cibeles.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, gracias, señora presidenta.

Como suele ocurrir con usted, señora Higuera, no ha dicho una sola verdad en dos minutos de intervención. Entonces, a partir de ahí vamos a ir desmontando una a una nuevamente sus mentiras.

Me ha gustado mucho como ha empezado su intervención, sin embargo, con esto de la información veraz y esto de facilitar a los medios de comunicación, debe ser que le ha entrado ahora esta fiebre, porque cuando usted era primera teniente de alcalde o vicealcaldesa de la señora Carmena, como le dijo el otro día al alcalde, igual se queda alucinada de lo que le voy a decir, pero es que las cámaras de tráfico en esos momentos, en el año 2018 en distintos eventos, también pasó lo mismo. A lo mejor es que usted no lo sabía, señora Higuera, a lo mejor es que a usted no la informaban, a lo mejor es que la hipocresía con la que usted suele hablar en sus intervenciones ya llega a unos límites que son incluso exacerbados.

Por lo tanto, como le decía el otro día, en el MADO, en el World Pride en la pasada legislatura, en la huelga de los taxistas, en la protesta de la Policía Municipal se apagaron las cámaras y usted era la vicealcaldesa de la ciudad de Madrid, ¿qué tiene que decir? ¿Entonces no le importaba la información veraz? ¿No le importaba facilitar a los medios de comunicación su labor? Por lo tanto, en fin, cuando hablamos de cuestiones de protección de datos y de criterios técnicos, evidentemente, claro que no hay ninguna intencionalidad política y usted lo sabe, pero miente aposta como hace siempre. Por lo tanto, a partir de ahí la verdad es que es difícil que podamos alcanzar algún punto de acuerdo. Por supuesto que no hay ningún tipo de censura, supongo que tampoco habría esa intención cuando gobernaban ustedes y hacían exactamente lo mismo o a lo mejor sí la tenían, yo no lo sé.

Por lo tanto, ya le digo que, en fin, usted conoce estas situaciones y como le da igual la verdad, pues a partir de ahí ya le digo que las explicaciones están más que dadas.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta, que si no ve el tiempo son cincuenta y siete segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias, porque efectivamente no veo el tiempo.

Bueno, señora Sanz, es lamentable su respuesta, como casi todas las que me da en esta comisión. No ha pasado usted en tres años y medio de hacer oposición al Gobierno anterior, pero este es su tiempo y entonces debe usted responder por lo que está haciendo usted, no por lo que dejó de hacer o hizo un gobierno anterior.

Desde luego, si esta es la libertad que ustedes pregonan tanto, si esta es la libertad de expresión y de información que ustedes garantizan, creo que tienen que hacérselo mirar. Y repito lo que decía el señor Ventura: lo que no se ve no existe, es lo que ustedes trataron de hacer ocultando esta manifestación contra la señora Ayuso y a favor de la sanidad pública madrileña.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señora presidenta.

Pues en fin, ya lo he explicado antes, es evidente que no hay ninguna intencionalidad de tipo político y, evidentemente, estas situaciones se han producido con anterioridad ante eventos de esa envergadura y así se explicó ya por parte del Equipo de Gobierno.

Lo que tiene que ver con el acceso de los periodistas al mirador de Cibeles, pues yo creo que también se ha explicado sobradamente que lo que no se permitió subir con equipos profesionales, dado que hablamos de un mirador en el que también podía acceder cualquier otra persona y, por lo tanto, hablamos de equipos de grandes dimensiones. Por supuesto que subieron con cámaras, de hecho, las fotos están ahí. O sea, tan es mentira lo que usted dice que es que las fotos están publicadas, con lo cual a partir de ahí es bastante absurdo plantear que no se dejó subir con cámaras a las personas cuando se hicieron fotos con cámaras de esas personas en Cibeles.

Por lo tanto, insisto, lo único que se impidió es que se subiera con equipos de grandes dimensiones, equipos profesionales, dado que, como digo, hablamos de un mirador en el que podía acceder cualquier otra persona.

Lo que efectivamente no se habilitó es la terraza de Cibeles que se habilita en ocasiones muy contadas, para eventos culturales, eventos deportivos y, por lo tanto, así lo conocían desde días anteriores, además distintos medios de comunicación y ya digo que, por

supuesto, ninguna intencionalidad política. Por supuesto, la gente que quiera manifestarse en nuestra ciudad tiene todo el derecho a hacerlo. Además, los medios de comunicación cubrieron esa manifestación, pero ya le digo, señora Higuera, usted tiene un problema con la verdad y, a partir de ahí, pues es difícil que nos pongamos de acuerdo.

**La Presidenta:** Gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001614, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "subsana el error aritmético que se ha producido al contabilizar la jornada anual en los turnos de noche 1 y 2 de la Escala Básica y Ejecutiva de la Policía Municipal de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El acuerdo convenio regulador del régimen especial del cuerpo de Policía Municipal de Madrid en su artículo 7 regula la jornada de la escala básica y ejecutiva. En el punto 5 de este artículo, turnos de noche, se establecen las dos modalidades de prestación de servicios en las que actualmente la escala básica y ejecutiva realizan los turnos: turno 1 y turno 2 de noche. Para ajustar la jornada laboral realizada en horas nocturnas se aplica un factor corrector de nocturnidad, se toma como referencia el turno de mañana. Concretamente, cada hora nocturna se contabiliza como 1,3 h trabajadas. Usted sabe que la jornada efectiva de referencia para su traslación a los turnos de noche es de 1.432 h anuales.

A la hora de aplicar el factor corrector del horario nocturno se ha cometido un fallo aritmético que ha causado un cómputo incorrecto de la jornada de los agentes. Para solucionar este error hay que adecuar la jornada tanto del turno de noche 1 como del turno de noche 2. Subsanan ustedes el error aritmético que se ha producido. Si no saben cómo gestionarlo, les recuerdo que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: «Las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Las secciones sindicales no solo lo han denunciado, sino que les han puesto la solución sobre la mesa en la Mesa Sectorial de Policía. Nos consta específicamente la propuesta que CSIF les ha enviado, la tiene el director general de Función Pública y usted, director general de Policía Municipal desde el 13 de junio. No es solo una cuestión de reconocer el error y corregirlo, que es lo fundamental, sino también de tratar a los turnos de Policía Municipal como realmente se merecen.

Evidentemente, es urgente que reconozcan y corrijan el error, que apliquen la fórmula que se les ha propuesto, pero además sería muy aconsejable que se sienten con ellos y lo reconozcan al tiempo que les agradezcan la propuesta de solución, un trabajo que desde junio entiendo que ya deberían haber hecho ustedes. Cuanto más tiempo pase sin resolver el problema, más grande será el problema porque si no al final tendrán que recurrir a los tribunales y cuando se les reconozcan estas horas habrá que darles muchas libranzas o una compensación económica que no podrán dar.

Por tanto, les digo que, igual que se recomienda a la ciudadanía utilizar los servicios de mediación y evitar la judicialización de cada problema, tomen ustedes nota y eviten la judicialización de este problema y resuelvan la negociación en la mesa, y ya tienen una propuesta para ello.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Silva, efectivamente, es mejor mediar y demás que judicializar las cuestiones. Lo importante en este caso, le digo que para su conocimiento no solamente nos hemos reunido con CSIF para ver su propuesta en sí misma, sino que la comisión de seguimiento de fecha 21 de noviembre lleva como punto el arreglo del coeficiente del turno de noche 1-2, que eso lo ha preguntado CSIF, no el resto de grupos, pero se ha hablado con ellos desde esa fecha. Obviamente, no es un error, sino que es una cuestión de negociación, no todo se ve de la misma forma, pero el lugar donde se tiene que reunir y llegar a un arreglo, como se ha llegado a todos desde la firma del convenio, que creo que es bastante positivo porque por unanimidad se aprobó en la Comise y el día 21 de noviembre va este punto para su arreglo y por supuesto con el beneficio de todos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*



**Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001615, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si es cierta la información conocida a través de los medios de comunicación, relativa a la suspensión de las oposiciones de inspectores y, de serlo, cuáles han sido los motivos".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

En la pasada Comisión de Seguridad yo le hice una petición, señora Sanz, a lo que usted me contestó lo siguiente, lo voy a leer literal: «Y por lo tanto, a partir de ahí evidentemente cuando no hay una situación jerárquica, lo que usted me está pidiendo sabe que no lo puede pedir». En otro momento me dijo: «Pero ya le digo que usted conoce que lo que usted está pidiendo no se puede hacer». ¿Qué era eso, señora Sanz, que yo le estaba pidiendo, eso que no se podía pedir y que no se podía hacer? Pues exactamente lo que ustedes hicieron pocos días después de decir muy airadamente en esta comisión que no se podía hacer: paralizar la oposición de inspectores por las enormes sospechas de fraude que existen. Por supuesto que ahora habrá buscado una respuesta técnica para parecer solvente, algo así como que no la ha paralizado usted sino el tribunal, pero es evidente que lo que yo le pedía se podía hacer.

La paralización de esta oposición viene a coincidir con las actuaciones de la Fiscalía, con la denuncia de la filtración de más de un centenar de documentos internos de la Policía Municipal que se utilizaron supuestamente para preparar a las y los alumnos de una academia y que podrían afectar a la seguridad de altas personalidades del Estado y tras conocerse que las personas que sacaron las notas más altas tienen relaciones personales con algunos miembros del tribunal.

Mire, señora Sanz, si esta paralización se hubiera producido hace meses cuando empezamos a avisarle en esta comisión, nos habríamos ahorrado todo el descrédito que han arrojado sobre el Cuerpo de Policía Municipal. Pero hoy voy a avisarle de algo más, usted podrá seguir mirando para otro lado, pero desde luego constará en el *Diario de Sesiones* de esta comisión. En la oposición de intendentes, esa que todavía no han paralizado y que no van a paralizar, el examen del proyecto estuvo absolutamente plagado de irregularidades, ya se lo he dicho antes, pero se lo vuelvo a decir hoy. Mire, no dejaron entrar al público, pero con ser eso grave, hay algo que todavía es más grave: la composición del tribunal no cumplía los requisitos del decreto 210 de 2021 que aprueba el Reglamento Marco de Organización de los Policias Locales, que es el de aplicación y además de ser el de aplicación es de obligado cumplimiento.

Usted, señora delegada, ha firmado un decreto, voy a pensar que sin saberlo, pero que incumple la norma y ha permitido que en tres de los cinco días en que se leyeron los proyectos técnicos, estos fuesen evaluados por un tribunal en el que no había ni un solo policía. ¿Qué sabe un informático o una directora de recursos humanos de técnicas policiales? Es tan absurdo como que a un médico, por ejemplo, le evalúe en una operación a corazón abierto una maestra o un ingeniero de caminos, es algo parecido a eso.

Por lo tanto, una recomendación, señora delegada, compruebe usted quién formaba parte del tribunal en cada uno de los días y actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta, y buenos días a todos.

Me parece, señora Higuera, que no voy a responder a sus expectativas porque ni la oposición está paralizada ni la oposición está suspendida, únicamente está pendiente de que el tribunal convoque nuevamente el ejercicio que consideró desconvocar a la vista de la solicitud que había hecho de nombramiento de personal de apoyo para ese cuarto ejercicio de las pruebas de inspector.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta, que son veinticuatro segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Pues muchísimas gracias por la respuesta.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Sí, me gustaría concretar un poco más la respuesta y es que para clarificarles a todos los miembros de la comisión y también a usted, señora Higuera, en materia de selección en el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias la competencia está distribuida entre los diferentes órganos directivos a diferencia de lo que pasa en el Área de Personal. Entonces cuando el tribunal de esta oposición solicitó que el nombramiento de personal de apoyo se cursó para unificación de criterio a la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico que estableciera quién era el órgano competente para nombrar a ese personal de selección. Una vez que se ha pronunciado y ha dicho quién es el órgano competente, el tribunal ha cursado nueva solicitud o nueva propuesta de personal de apoyo para nombrar por el órgano competente, se ha solicitado aclaración sobre la propuesta que se ha hecho y una vez que esté analizada y que esté conforme será firmada por el órgano competente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001621, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo valora que desde Madrid Salud pudiera dispensarse la medicación retroviral a inmigrantes con VIH mientras obtienen la tarjeta sanitaria".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Madrid es la comunidad autónoma con mayor número de casos de VIH, cerca del 25 % de los nuevos diagnósticos de todo el país recaen en Madrid y, además, está entre las cinco primeras regiones europeas con mayor número de casos.

Según los datos que nos han facilitado las entidades, en Madrid viven alrededor de 1.100 personas migrantes sin papeles portadoras de VIH que no tienen acceso a la medicación indispensable para combatir su enfermedad. Hemos conocido también que el deficiente acceso a los retrovirales de estas personas y su consumo desordenado —consumen un día sí y dos no porque no tienen más pastillas o un mes sí y otro no— está provocando la aparición de cepas multirresistentes, que es un importantísimo factor de riesgo.

A estas alturas ya es sabido que el VIH es un virus que se transmite principalmente a través de las relaciones sexuales y que ataca al sistema inmunitario pudiendo causar sida si no se trata adecuadamente, pero también es sabido que el acceso y consumo de la medicación precisa consigue que el virus sea indetectable y, por lo tanto, intransmisible.

Muchas de estas 1.100 personas migrantes sin papeles portadoras del VIH de las que hablaba al principio se han visto abocadas a ejercer la prostitución como único medio de vida con el consiguiente problema de salud pública que esto puede conllevar.

Hasta el pasado mes de octubre el acceso a los retrovirales era misión casi imposible para ellos toda vez que la Comunidad de Madrid negaba dicho tratamiento a personas en situación administrativa incierta. Aunque afortunadamente la señora Ayuso ha rectificado en parte y ahora se permite la atención a estas personas en urgencias, me gustaría saber la

valoración de la señora delegada acerca de la posibilidad de dispensar la medicación retroviral a las personas migrantes con VIH en situación administrativa incierta mientras obtienen la tarjeta sanitaria.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta y buenos días a todos.

Nosotros desde Madrid Salud hacemos el diagnóstico precoz de todas las enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH. Se realiza en todos los centros de Madrid Salud, en todos los centros municipales de salud, también en el complejo de Montesa que es el centro referente de atención a infecciones de transmisión sexual y también en el Centro Joven.

Pero respecto al tratamiento, le tengo que informar que la medicación antirretroviral es un tratamiento exclusivamente de dispensación hospitalaria y está financiado por el servicio público de salud, no está autorizado Madrid Salud para poder utilizar este tratamiento.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta, que es un minuto diecisiete segundos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias por la información.

En ese sentido, me gustaría conocer su valoración acerca de poder suscribir algún tipo de convenio o cualquier otro instrumento que permitiese a Madrid Salud colaborar en la medicación, en la dispensación de esa medicación a estas personas.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Prieto por el tiempo que le resta.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Nosotros hemos suscrito, bueno convenios, acuerdos con la Dirección General de Salud Pública en todo lo que tiene que ver con los aspectos preventivos.

Para poder poner la medicación antirretroviral se necesitaría un servicio de farmacia autorizado y una serie de pruebas diagnósticas complementarias que en estos momentos no tiene Madrid Salud; es decir, que si se hiciera tendría que hacerse a largo plazo, ahora, a corto plazo es prácticamente imposible.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente y último, señor secretario.

**El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones:** Eso es, último punto del orden del día, nos quedaba la pregunta contenida en el punto 3, puesto que se había alterado el orden.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001581, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid durante la manifestación celebrada el pasado domingo, "dificultando el trabajo de los medios de comunicación y la facilitación del acceso a la información veraz y completa a la ciudadanía", en los términos expresados en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, mi pregunta no va tanto dirigida a la intencionalidad política, sino a qué pasó y le ruego que se haga responsable de sus cosas y de las preocupaciones de los madrileños y las madrileñas y no tanto de la Oposición, esa ya nos la deja a nosotros.

De sus explicaciones, puedo decir que o bien no está bien informada o bien no dice toda la verdad, porque lo cierto es que no solo se impidieron subir cámaras profesionales de televisión sino que se impidieron subir cámaras y las fotos, excepto las de un periodista gráfico que se negó a dejarla en consigna, fueron tomadas con móviles.

Respecto de las cámaras de tráfico, lo cierto es que las cámaras dejaron de funcionar hacia las 13:45 h porque a las 13:15 h funcionaban perfectamente; también funcionaban al día siguiente en la protesta de los transportistas. Entonces yo le ruego que me explique estas discordancias porque no las entiendo.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señora presidenta.

Yo creo que es un poco absurdo que yo le vuelva a repetir lo que le he dicho a la señora Higuera porque su pregunta es literal, exacta e igual que la que ha planteado la señora Higuera. Por lo tanto, mi respuesta es literal, exacta e igual a la que le he contestado a la señora Higuera y, por lo tanto, señor Montejo, usted no estaba en el mandato pasado, igual por eso no lo sabía, pero lo que le pregunto es: por qué le parece que ahora es un escándalo mayúsculo que

esas cámaras no funcionaran durante esa manifestación y no le parece un escándalo mayúsculo que en el año 2018, en el WorlPride, en el MADDO, en la huelga de taxistas, en la huelga de Policía, en las mismas circunstancias tampoco funcionaran las cámaras de tráfico de esta ciudad; pues no sé exactamente cuál es la intencionalidad política que usted ve ahora y no veía antes o cuál es esa situación novedosa.

Por lo tanto, ya le digo, como la pregunta es exactamente la misma, la respuesta obviamente no puede ser de otra manera, también es la misma.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias.

Bueno, deduzco que nuevamente no escucha mis palabras y no responde a mis preguntas. El hecho es que las fotos fueron realizadas con móviles porque se le pidió a los periodistas gráficos que las guardaran en consigna, con los que he hablado. También las cámaras estaban perfectamente funcionando a las 13:15 h y a las 13:45 h no estaban funcionando y usted no me ha contestado a ninguna de las preguntas.

El hecho es que sí hubo una manifestación, sí fue multitudinaria e Isabel Díaz Ayuso, efectivamente, ha cedido parcialmente y el hecho es que diez de los catorce centros de urgencias extrahospitalarias de la ciudad de Madrid van a permanecer sin médico a pesar del acuerdo con el sindicato Amyts.

Por cierto, sindicatos que absolutamente nada tienen que ver con Más Madrid, lo digo porque hay aquí diversos conflictos que se nos dan donde se nos asocia a una sociedad civil con la que no tenemos absolutamente nada que ver; esto también es importante no andar señalando a la ciudadanía.

El hecho es que ustedes dijeron que había habido 60.000 personas, lo digo porque lo dijo el Partido Popular, los organizadores dijeron 680.000 y la Delegación del Gobierno, 200.000. Pues nadie podrá saberlo, porque no se pudo hacer ese seguimiento gráfico.

Y por último, me sorprende que ustedes, su Gobierno, el de Martínez-Almeida se mete en las cuestiones más peregrinas, en lo que afecta a los madrileños y a las madrileñas para luchar por unas mejores condiciones y unos mejores servicios públicos se callen y jalonen todo esto sin hacerse cargo de lo que pasa en su Ayuntamiento y tampoco dicen nada respecto de la manipulación de Telemadrid, aquí todo es paz y después gloria, todo lo hacen perfecto.

Entonces le repregunto, por favor: ¿por qué estaban las cámaras encendidas a las 13:15 h y no a las 13:45 h? ¿Y por qué los reporteros gráficos tuvieron que dejar sus cámaras, no las de televisión, las cámaras que llevaban colgadas del hombro en consigna? Por favor, contésteme.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, gracias, señora presidenta.

Antes hablábamos de la Oposición del Mundo Today, pero es del Mundo Today aquí y en la Asamblea de Madrid; pero, en fin, eso ya es una cuestión de ustedes de cómo se reparten los papeles.

Yo ya le he explicado cuál es la situación ahora y en el 2008, en las manifestaciones del WorldPride, también en las manifestaciones de los taxistas, también en las manifestaciones de la Policía Municipal de Madrid, insisto.

A lo mejor nos puede explicar usted por qué le parece un escándalo mayúsculo lo de hace unos días y no le parece un escándalo mayúsculo la situación exacta, literal, la misma del año 2018, señor Montejo. Porque si usted quiere ser mínimamente creíble lo que tiene es que tener un poquito de credibilidad y explicamos por qué la misma situación le parece ahora un escándalo y entonces le parecía fenomenal; supongo que le parecía entonces.

*(Observaciones del señor Montejo Bombín).*

Insisto, ¿sabe qué cámaras son las que sería imposible apagar o encender? Las que pusieron ustedes en el anterior mandato. Porque ¿sabe cuántas pusieron? Cero cámaras de videovigilancia en nuestra ciudad.

*(Observaciones del señor Montejo Bombín).*

Seguro que las de Bellas Vistas no las podían apagar, seguro que las de Puente de Vallecas tampoco, seguro que no podían apagar las de Marconi ni las de Chueca porque ustedes lo que hicieron fue boicotear la instalación sistemáticamente de cámaras de videovigilancia de seguridad en nuestra ciudad durante todo su mandato.

Y por lo tanto, en fin, aunque mezclan cosas porque evidentemente no tienen nada que ver las cámaras de videovigilancia con las cámaras de tráfico y lo mezclan todo intencionadamente como hacen sistemáticamente, le he explicado ya varias situaciones que hablamos de una situación que es exactamente la misma a ocasiones anteriores y, por tanto, por mucho que usted insista, la respuesta va a ser la misma.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La presidenta:** Pues terminado este punto del orden del día y agradeciendo su presencia y a los trabajadores y trabajadoras municipales su labor para hacer posible el desarrollo de esta sesión, se levanta la sesión. Que tengan una buena tarde.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos).*